



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 421-2019-MPA/SG

Anta, 22 de Noviembre del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA DE LA REGION CUSCO**

**VISTO:**

El Oficio N° 003/BAMUS-N° 10 4-5TA BRIGADA DE MONTAÑA, donde solicita apoyo con indumentaria deportiva;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el documento del visto la Banda de Músicos N° 10 de la Quinta Brigada de Montaña del Ejército del Perú, solicita se brinde apoyo con la donación de indumentaria deportiva por el Aniversario Patronal de Santa Cecilia.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del Artículo 20 y Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Apoyo solicitado por la Banda de Músicos N° 10 de la Quinta Brigada de Montaña del Ejército del Perú, con indumentaria deportiva consistente en un juegos de camisetos.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Logística y demás instancias administrativas tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
Cusco - PERU  
William Loalza Ramos  
ALCALDE